

BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

del juéves 25 de Enero de 1866.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

El Escmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en telegrama espedido á las 11 y 45 minutos de la noche pasada, recibido en la madrugada de este dia , me dice lo siguiente:

«LA REINA NUESTRA SEÑORA acaba de dar á luz un robusto Infante y continúa bien.»

Lo que pongo en noticia de los habitantes de esta provincia para su satisfaccion.

Palma 25 de enero de 1866.=El Marques de Casa-Pizarro.

PALMA.—*Imprenta de Guasp.*

BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO

1913

MINISTERIO DE LA SALUD

El Sr. Ministro de la Gobernación

ha acordado que se publique en el presente Boletín

los datos estadísticos que se refieren a la mortalidad

en el territorio de la República durante el año 1912

de acuerdo con el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1911

que se refiere a la publicación de los datos estadísticos

de la mortalidad en el territorio de la República

durante el año 1912

de acuerdo con el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1911

que se refiere a la publicación de los datos estadísticos

de la mortalidad en el territorio de la República

durante el año 1912

de acuerdo con el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1911

que se refiere a la publicación de los datos estadísticos

de la mortalidad en el territorio de la República

durante el año 1912

de acuerdo con el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1911

que se refiere a la publicación de los datos estadísticos

de la mortalidad en el territorio de la República